

## Eduardo Umaña Luna

MARIO AGUILERA PEÑA

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

[499]

EL MAESTRO EDUARDO UMAÑA LUNA será recordado como uno de los connotados exponentes del pensamiento crítico de los académicos de la segunda mitad del siglo xx colombiano. Junto con Orlando Fals Borda fue fundador de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia y por muchos años se desempeñó como docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, en donde formó varias generaciones de abogados en la necesidad de pensar y aplicar el derecho con un sentido de justicia social y de defensa de los derechos de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

Umaña Luna se movió en una frontera intelectual entre el derecho, la política, la sociología y la historia. En el desempeño de su profesión de abogado pasó de ser fiscal del Tribunal Superior Militar —cargo que ocupó por varios años— a convertirse en defensor de presos políticos en sonados procesos contra miembros de la guerrilla a finales de los años sesenta. Al tema de los derechos humanos llegó por vía de la denuncia a los atropellos cometidos contra los procesados sometidos a la justicia penal militar, por la defensa a la existencia del delito político y por la salida negociada al conflicto armado.<sup>1</sup> Entre sus textos en esa dirección, que oscilan entre la crítica jurídica, la técnica penal y la defensa del rebelde político, se recuerdan entre otros: *Un sistema en Estado de Sitio*,<sup>2</sup> que recogió diversos ensayos sobre las realidades jurídicas y sociales del país, publicados por la revista cultural *Estravagario*, y *La violencia y la paz*<sup>3</sup> escrito en el marco de creación de la primera comisión de paz y cuando entraba en vigencia un nuevo código penal. Más centrado en la técnica y el procedimiento

- 
1. En los años setenta y ochenta, conciente de lo polémico de sus afirmaciones y de tener tras de sí la mirada de los servicios de seguridad del Estado, fue corriente que comenzara sus intervenciones saludando de manera especial a los agentes del servicio de inteligencia que debían entregar reporte del contenido de sus conferencias.
  2. Eduardo Umaña Luna, *Un sistema en Estado de Sitio, Ensayos* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1977).
  3. Eduardo Umaña Luna, *La violencia y la paz. Los delitos políticos, las amnistías y los presos políticos* (Bogotá: Tercer Mundo, 1982).

penal sería su texto *El estatuto procesal penal: (antecedentes, contenidos, análisis y conclusiones del nuevo Código de Procedimiento Penal)*.<sup>4</sup>

El profesor Umaña Luna fue insistente en plantear que la sociedad justa solo podría alcanzarse en la integración de los derechos humanos y los derechos de los pueblos en una perspectiva de proyecto político guiado por el “humanismo social”. Por eso su insistencia en confrontar las declaraciones universales de los derechos humanos, la legislación colombiana y las realidades del país. En esa perspectiva se aprecian textos como *Los derechos humanos en Colombia: (¿Transformación o revolución?)*<sup>5</sup> y *La Tramoya Colombiana: praxis y derechos humanos*.<sup>6</sup> En la época posterior a la promulgación de la carta política de 1991 escribió entre otros textos: *Derechos humanos, constitución y paz*<sup>7</sup> y *Derechos humanos: Pasado y presente en Colombia*.<sup>8</sup> Sin duda, el activismo y la obra del profesor Umaña Luna en torno al tema contribuyeron en alguna medida a preparar el camino para que este fuera cobrando un espacio en la academia, particularmente en la Universidad Nacional, como preocupación social y objeto de investigación.

Otro de sus ejes de reflexión en el que se movió entre el derecho y la sociología fue el de la niñez y la familia. En el tema de la niñez Umaña Luna fue un destacado continuador de esa preocupación investigativa en la Facultad de Derecho<sup>9</sup> con sus textos como *El menor de edad: estructura legal y coyuntura social*<sup>10</sup> y *El niño: menores de edad, investigación y análisis interdisciplinarios*.<sup>11</sup> En este tema se destacó también por abordar por primera vez el problema de los “hijos de la violencia”, es decir de la niñez abandonada por efecto de la vio-

[500]

- 
4. Eduardo Umaña Luna, *El estatuto procesal penal: (antecedentes, contenidos, análisis y conclusiones del nuevo Código de Procedimiento Penal)* (Bogotá: Corporación Colectivo de Abogados, 1987).
  5. Eduardo Umaña Luna, *Los derechos humanos en Colombia: (¿Transformación o revolución?)* (Bogotá: Eds. Crítica Jurídica, 1974).
  6. Eduardo Umaña Luna, *La Tramoya Colombiana: praxis y derechos humanos* (Bogotá: Corporación Colectivo de Abogados, 1988).
  7. Eduardo Umaña Luna, “Derechos humanos, constitución y paz”, *Revista de derechos humanos justicia y paz* 1.3 (Bogotá, jul.-dic., 1996): 12-26.
  8. Eduardo Umaña Luna, *Derechos humanos: Pasado y presente en Colombia* (Bogotá: Empresa de Teléfonos de Bogotá, 2004).
  9. Uno de los primeros en realizar significativos aportes en el tema desde una perspectiva socio-jurídica en la primera mitad del siglo pasado fue José Antonio León Rey, quien escribiera el texto “Revelaciones de un Juez. Delincuencia infantil” (s.f.), cuando era docente de la Universidad Nacional de Colombia a finales de los sesenta. Archivo General de la Universidad Nacional.
  10. Eduardo Umaña Luna, *El menor de edad: estructura legal y coyuntura social* (Santa Fe de Bogotá: Corporación Colectivo de Abogados/ Universidad Nacional de Colombia, 1991).
  11. Eduardo Umaña Luna, *El niño: menores de edad, investigación y análisis interdisciplinarios* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002).

lencia bipartidista;<sup>12</sup> problemática que hoy ha vuelto a cobrar vigencia debido a los métodos de reclutamiento de los actores armados, al desplazamiento y a la inquietud de garantizar la reparación de las víctimas del actual conflicto. Del mismo modo, la preocupación por el tema de la familia se refleja en escritos como *La familia en la estructura político-jurídica colombiana*<sup>13</sup> y *La Familia colombiana una estructura en crisis*<sup>14</sup> y en su aplicación a la dirección de la Especialización en Instituciones Jurídico Familiares, durante el último cargo que desempeñó en la Universidad Nacional a finales de los años noventa del siglo anterior.

Umaña Luna será recordado dentro de la historiografía por su contribución a los estudios sobre la violencia política plasmados en el texto *La Violencia en Colombia*,<sup>15</sup> escrito junto con Orlando Fals Borda y Germán Guzmán Campos. En este libro se rescata la dimensión jurídica del conflicto bipartidista tanto desde el lado estatal como desde la perspectiva contraestatal; respecto de lo primero, se hace al examinar el sistema penal frente al problema de la violencia y los factores determinantes de la impunidad, y en cuanto a lo segundo, al rescatar las expresiones legales provenientes de la resistencia liberal en los Llanos orientales y el sur del Tolima, y la enigmática figura del abogado José Alvear Restrepo, autor intelectual de las famosas “leyes del llano”. También se destaca entre varios de sus ensayos históricos<sup>16</sup> sus trabajos biográficos sobre el sacerdote Camilo Torres en los que intenta identificar sus influjos ideológicos y los rasgos centrales de su pensamiento.<sup>17</sup>

Como docente de la Universidad Nacional, Umaña Luna contribuyó en varias oportunidades al debate sobre el papel de la universidad pública,<sup>18</sup> y en

[501]

- 
12. Sobre el tema, ver el capítulo: “Un problema social: La niñez abandonada”, *La violencia en Colombia*, vol. 2, Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna (Bogotá: Tercer Mundo, 1962) 205-259
  13. Eduardo Umaña Luna, *La familia en la estructura político-jurídica colombiana* (Bogotá: Temis, 1973).
  14. Eduardo Umaña Luna, *La familia colombiana una estructura en crisis* (Santa Fe de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 1994).
  15. Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña, *La violencia en Colombia* (Bogotá: Tercer Mundo, 1962).
  16. Entre ellos: *Camilo Torres y el memorial de agravios* (1952); *El politeísmo de los chibchas* (1958), etc.
  17. *Camilo vive: (su memoria, su obra, su actualidad)* (1996) y *Camilo y el nuevo humanismo: Paz con justicia social* (2002).
  18. Por ejemplo sus artículos: “Función de la universidad” (1975). *¿La universidad para qué?: ¡la universidad para mucho!, Un sistema en Estado de Sitio* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1977) 161-177.

su Facultad no solo ocupó el cargo de decano (1974-1975; 1984-1986),<sup>19</sup> sino que participó activamente en diversos procesos de reforma académica al plan de estudios de la carrera de derecho en la segunda mitad del siglo pasado.<sup>20</sup> Por sus aportes académicos, el profesor Umaña sería declarado Jurista Emérito del Colegio de Abogados de Bogotá y, en el año 2000, la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, le otorgaría el Premio al Mérito Científico en la categoría “Vida y Obra”.

[502]

---

19. Ricardo Sánchez, *Decanos, profesores y egresados*. Facultad de Derecho Ciencias políticas y Sociales (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1993) 15.

20. Ver por ejemplo: “Itinerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, en 120 años. Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales. Historia, reflexiones, reformas, situación actual”, *Politeia* 1 (Bogotá, 1987): 19-30.